



**URBAR**  
ingenieros s.a.

## COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 2 de septiembre de 2005

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, lo siguiente:

Que con fecha 2 de septiembre de 2005 Urbar Ingenieros S.A. ha alcanzado con don Pedro González Ahijado, accionista de la compañía y ex Presidente y Consejero Delegado, un pacto transaccional. En virtud del mismo Urbar Ingenieros S.A., ha desistido de la acción social de responsabilidad entablada contra Don Pedro González Ahijado, por lo que nada tiene que reclamar ni pedir al citado Don Pedro González Ahijado a partir de este momento.

A su vez, y como contraprestación, Don Pedro González ha cedido a Urbar Ingenieros S.A 47.895 acciones de Urbar Ingenieros de su propiedad, equivalentes al 5% del capital social.

El Consejo de Administración de Urbar Ingenieros S.A ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a fin de amortizar las acciones adquiridas en autocartera.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Olga Gilart González

Secretaria del Consejo de Administración